

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

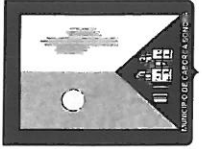
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día jueves 09 de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ, C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA Y C. JUAN MURRIETA GONZALEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal.**
3. **Inicio de la sesión.**
4. **Aprobación del orden del día.**
5. **Lectura y aprobación del acta Extraordinaria número 11**
6. **Informe de Litigios correspondientes al Segundo Trimestre del año 2023, fundamento en el artículo 70 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.**
7. **Solicitud del Director de Obras Públicas para realizar las siguientes obras:**
 - a) **Pavimentación con carpeta asfáltica de la avenida Durango entre las calle 9 y 10, Colonia Industrial, de la ciudad de Caborca, Sonora, FAISMUN**
 - b) **Pavimentación con carpeta asfáltica de la avenida Durango entre las calle 8 y 9, Colonia Industrial, de la ciudad de Caborca, Sonora. Recurso propio**
 - c) **Instalación de gradas 1 telescopia, manuala sin, barandal. 3, piezas de 1m para pasillos. estructura de acero con galvanizado en caliente, plataforma de 18mm en madera con cubierta de 1.5mm, para 114 personas en Gimnasio Poli funcional. Recurso propio**
 - d) **Sumistro e instalación de pasto sintético en área perimetral de la fuente del parque de Pueblo Viejo. Recurso propio**
 - e) **Sumistro e instalación de pasto sintético con preparación para campo de softbol infantil, en unidad deportiva Ing. Manuel Ruelas Castillo. campo la "U". recurso propio**
8. **Solicitud de autorizar al presidente municipal, C. Abraham David Mier Nogales y al Secretario del Ayuntamiento Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila. para celebrar convenio de coordinación en materia de servicio de transporte público en la modalidad de pasaje en el sistema urbano, que celebra el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.**

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

9. Aprobación en su caso de otorgar a favor de C. Ricardo Alfonso Orozco Davis, agencia con giro Cantina Bar, en el establecimiento comercial "XTASIS SHOT BAR", ubicado en calle Álvaro Obregón, número 124, entre las avenidas N y O, Colonia Centro, C.P. 83600, de esta ciudad de Caborca, Sonora de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el estado de sonora.
10. Aprobación en su caso de otorgar a favor de Operadora Río Colorado S. DE R.L. DE C.V., anuencia con giro Autoservicio, en el establecimiento comercial "VIP Market", ubicado en Avenida Quiroz y Mora, Numero 2, esquina con Calle Ixtlachiuatl (Calle16), Fraccionamiento San Francisco de esta ciudad de Caborca, Sonora de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el estado de sonora.
11. Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
12. Asuntos de Comisión de Sindicatura.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESION"; a las 12:12 Horas.

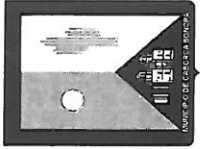
El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Cuarto punto del orden del día; se somete a votación y se aprueba con once votos a favor el orden del día;

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta: para comentar al director de obras públicas que allí en la avenida Durango de la calle primera a la José María Méndez, como que no se tienen lámparas y esta el cruce de los niños a la escuela, para que atiendan ese detalle.-----

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extra Ordinaria 11; se aprueba con once votos a favor.

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

---Sexto punto del orden del día; se otorga el uso de la voz a la síndico municipal para el desahogo del informe de Litigios correspondientes al Segundo Trimestre del año 2023, fundamento en el artículo 70 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Se concede el uso de la voz la Síndico Municipal para el desahogo del presente. Anexo 1

---Séptimo punto del orden del día; Solicitud del Director de Obras Públicas para realizar las siguientes obras;

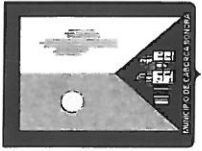
- a) Pavimentación con carpeta asfáltica de la avenida Durango entre las calle 9 y 10, Colonia Industrial, de la ciudad de Caborca, Sonora, FAISMUN.
- b) Pavimentación con carpeta asfáltica de la avenida Durango entre las calle 8 y 9, Colonia Industrial, de la ciudad de Caborca, Sonora, recurso propio.
- c) Instalación de gradas 1 telescopio, manual sin, barandal. 3, piezas de 1m para pasillos. estructura de acero con galvanizado en caliente, plataforma de 18mm en madera con cubierta de 1.5mm, para 114 personas en Gimnasio Poli-funcional, recurso propio.
- d) Sumistro e instalación de pasto sintético en área perimetral de la fuente del parque de Pueblo Viejo, recurso propio.
- e) Sumistro e instalación de pasto sintético con preparación para campo de softbol infantil, en unidad deportiva Ing. Manuel Ruelas Castillo. campo la "U", recurso propio.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso el séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS NOVENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS: PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA DURANGO ENTRE LAS CALLE 9 Y 10, COLONIA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, FAISMUN. PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA DURANGO ENTRE LAS CALLE 8 Y 9, COLONIA INDUSTRIAL, DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON RECURSO PROPIO. INSTALACIÓN DE GRADAS 1 TELESCOPIO, MANUAL SIN BARANDAL. 3 PIEZAS DE 1M PARA PASILLOS. ESTRUCTURA DE ACERO CON GALVANIZADO EN CALIENTE, PLATAFORMA DE 18MM EN MADERA CON CUBIERTA DE 1.5MM, PARA 114 PERSONAS EN GIMNASIO POLI FUNCIONAL CON RECURSO PROPIO. SUMISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN ÁREA PERIMETRAL DE LA FUENTE DEL PARQUE DE PUEBLO VIEJO CON RECURSO PROPIO. SUMISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CON PREPARACIÓN PARA CAMPO DE SOFTBOL INFANTIL, EN UNIDAD DEPORTIVA ING. MANUEL RUELAS CASTILLO CAMPO LA "U" CON RECURSO PROPIO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Octavo punto del orden del día; Solicitud de autorizar al presidente municipal, C. Abraham David Mier Nogales y al Secretario del Ayuntamiento Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para celebrar convenio de coordinación en materia de servicio de transporte público en la modalidad de pasaje en el sistema urbano, que celebra el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: como ya le hemos venido manifestando y gracias a la gestión de nuestro presidente se logró que nos otorguen 4 unidades para transporte público urbano, se está trabajando en un plan integral para cubrir las rutas más importantes de la ciudad con el objetivo del bienestar de Caborca.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: sin duda es muy importante atender el transporte urbano, yo solamente tengo una duda, ¿va a ser el acuerdo con este instituto, y lo va administrar el ayuntamiento, que pasara con los otros servicios particulares?, pregunto solamente para que quede constancia -----

Hace el uso de la voz el secretario Municipal: no existen servicios particulares actualmente, desaparecieron, y si estarían administrados por el ayuntamiento.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: aquí la importancia es que no vamos a pagar ni a CTM ni a nadie, las unidades de transporte nos las darán a nosotros y el mantenimiento de las mismas lo va a pagar el Gobierno del Estado, el pago a los choferes lo paga el ayuntamiento y se va a cobrar a los ciudadanos \$9.00 y \$5.00 pesos. Con ese dinero creo que es suficiente para pagar a los choferes y quede en saldo, el gobernador nos está apoyando con las unidades para salir adelante porque no contamos con el servicio y es de gran necesidad para la ciudadanía. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: en Hermosillo, la tarifa es de \$9.00 pesos desde el inicio de la Gobernadora Claudia y hasta la fecha sigue la misma tarifa, no se ha incrementado, es algo de un gran impacto social este proyecto. -----

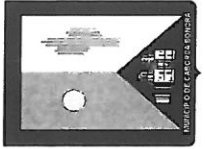
Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado: yo también me doy cuenta, en el trabajo diariamente van y dejan a los muchachos en taxi, los cuales manejan precios elevados. Qué bueno que se está iniciando este proyecto.-----

De no haber más participación, se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO TRECIENTOS NOVENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MTR. JORGE LUIS MORENO DÁVILA, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE PASAJE EN EL SISTEMA URBANO, QUE CELEBRA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Noveno punto del orden del día; aprobación en su caso de otorgar a favor de C. Ricardo Alfonso Orozco Davis, anuencia con giro Cantina Bar, en el establecimiento comercial "XTASIS SHOT BAR",-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

ubicado en calle Álvaro Obregón, número 124, entre las avenidas N y O, Colonia Centro, C.P. 83600, de esta ciudad de Caborca, Sonora de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el estado de sonora.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: estuvimos viendo muy de cerca este tema a estos muchachos se les exigió cambiar, estaban en un segundo piso operando sin anuencia, se les llamo la atención, e inmediatamente se les cerro el negocio y se les pidió cumplir con todos los lineamientos y reglamentos que se tienen a nivel estatal y a nivel municipal. Ya cuentan con toda la documentación, el punto más delicado es el de protección civil, se modificó la ubicación, el segundo piso no seguirá operando, va a ser en el primer piso y protección civil municipal dice que cumple con todos los lineamientos, asimismo están en procedimiento de sacar programa interno de protección civil estatal, ya nos mandaron una carta que está en proceso de autorización.-----

De no haber más participación, se somete a votación el noveno punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

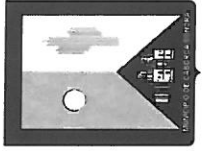
ACUERDO TRECIENTOS NOVENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, QUE UNA VEZ SOLVENTADO LOS REQUISITOS SOLICITADOS A NIVEL ESTATAL, SE OTORQUE A FAVOR DE C. RICARDO ALFONSO OROZCO DAVIS, ANUENCIA CON GIRO CANTINA BAR, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "XTASIS SHOT BAR", UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO 124, ENTRE LAS AVENIDAS N Y O, COLONIA CENTRO, C.P. 83600, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Decimo punto del orden del día: aprobación en su caso de otorgar a favor de Operadora Rio Colorado S. DE R.L. DE C.V., anuencia con giro Autoservicio, en el establecimiento comercial "VIP Market", ubicado en Avenida Quiroz y Mora, Numero 2, esquina con Calle Ixtlachiuatl (Calle16), Fraccionamiento San Francisco de esta ciudad de Caborca, Sonora de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el estado de sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el décimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

ACUERDO TRECIENTOS NOVENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, OTORGAR A FAVOR DE OPERADORA RIO COLORADO S. DE R.L. DE C.V., ANUENCIA CON GIRO AUTOSERVICIO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "VIP MARKET", UBICADO EN AVENIDA QUIROZ Y MORA, NUMERO 2, ESQUINA CON CALLE IXTLACIHUATL (CALLE16), FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- **Onceavo punto del orden del día;** asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

Se concede el uso de la voz a la Sindico Municipal para el desahogo del presente. (Anexo 2)

a) análisis y aprobación en su caso de descuento de 35% a la base del impuesto predial de la clave catastral: 03039012.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "a" del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con once votos a favor y una abstención. Expídase el siguiente acuerdo.

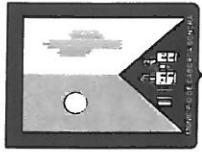
ACUERDO TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, DESCUENTO DE 35% A LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA CLAVE CATASTRAL: 03039012, EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b) análisis y aprobación en su caso de las tablas de valores de suelo y construcción que regirán en el ejercicio fiscal 2024, aumentando un 5% por inflación.

Hace el uso de la voz el Director de Catastro Municipal: de acuerdo a la Ley Catastral y registral para el Estado de Sonora, establece que los meses de entre julio y agosto es cuando los cabildos locales deben dar la certeza legal y jurídica a las tablas de valores que es mediante la aprobación de un acuerdo de cabildo. En este caso junto a tesorería nos estamos abocando a una recomendación que nos hace el ICRESON a través del consejo técnico catastral, la propuesta es del 5% en el entendido de que ese consejo técnico participan tanto el secretario de economía, de hacienda que al final de cuentas es una estimación al cierre de este año que se contempla que va a ser del 5% entonces hay veces que es un poco más o un poco menos. El año pasado si recordaran fue el 6.8 %, prácticamente es eso, darle mediante este acuerdo de cabildo la aprobación darle la certeza legal para también nosotros hacer la propuesta al congreso ya que tiene hasta el mes de octubre para aprobarlo y es cuando ya nosotros como catastro estaremos preparados para actualizar el ejercicio que viene el 2024.

[Handwritten signature and notes at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "b" del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LAS TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE REGIRÁN EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, AUMENTANDO UN 5% POR INFLACIÓN. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

c) análisis y aprobación en su caso de la afectación de la cuenta 3220: resultados de ejercicios anteriores, respecto de los registros realizados en el periodo de enero a junio del 2023.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: les mandamos una tabla con el concentrado de las cantidades hemos solicitado su autorización en varias ocasiones, se debe principalmente a que son saldos de ejercicios anteriores como lo dice la cuenta, por ejemplo vimos allí en la comisión de hacienda hicimos hincapié allí en cuentas más grandes como por ejemplo un finiquito que está pendiente que data de 2021, apenas ahora se llevó un acuerdo con la persona, esto se había contabilizado en 2021 y se paga ahora en 2023 entonces tenemos que llevar esta cuenta. Así como esta hay otros más finiquitos pendientes y obras.-

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "c" del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS

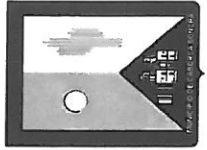
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3220: RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESPECTO DE LOS REGISTROS REALIZADOS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DEL 2023. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d) análisis y aprobación en su caso de la afectación de la cuenta 3220: resultados de ejercicios anteriores, para registrar la cancelación de los recibos número 1418427, 1412753, 1408254, 1405715, 1405716 del ejercicio 2020 por un monto total de \$235,554.00 pesos.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: como ustedes bien saben habíamos tenido que reintegrar un recurso a grupo jaric por una demanda que nos hicieron, el primer pago se hizo en 2019 y en 2020 se hizo otro, los recibos po recomendación del jurídico y en pláticas con grupo jari no entran en otro proceso y demás hay que cancelarlos y pasarlos a la cuenta 3220, el dinero no lo tendríamos que regresar como tal ya llegamos a un acuerdo, cancelaríamos los recibos y esa cantidad la abonaríamos al 2023.-----

Abraham David Mier Nogales

Abraham David Mier Nogales



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "d" del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3220: RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA REGISTRAR LA CANCELACIÓN DE LOS RECIBOS NÚMERO 1418427, 1412753, 1408254, 1405715, 1405716 DEL EJERCICIO 2020 POR UN MONTO TOTAL DE \$235,554.00 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

e) análisis y aprobación en su caso de la información financiera correspondiente al segundo trimestre del 2023.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: tenemos hasta el 14 de agosto para enviarla al congreso del estado, sería la información financiera correspondiente al segundo trimestre del 2023.-----

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "e" del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

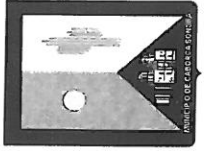
--- Doceavo punto del orden del día; asuntos de la comisión de sindicatura.

a) análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Flor Itulia Aguilar Amaya, respecto del solar 17, manzana 284-G, ubicado en Calle 28 entre Callejón Santa Cecilia y Carretera Internacional, del Fraccionamiento Nuevo Santa Cecilia, de esta ciudad.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "a" del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. FLOR ITULIA AGUILAR AMAYA, RESPECTO DEL SOLAR 17, MANZANA 284-G, UBICADO EN CALLE 28 ENTRE CALLEJÓN SANTA CECILIA Y CARRETERA INTERNACIONAL, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

b) análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Norma Jiménez López, respecto del solar III, manzana 115-H, ubicado en Avenida Oquitoa, del Fraccionamiento 6 de Abril, en esta ciudad.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "b" del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. NORMA JIMÉNEZ LÓPEZ, RESPECTO DEL SOLAR III, MANZANA 115-H, UBICADO EN AVENIDA OQUITOIA, DEL FRACCIONAMIENTO 6 DE ABRIL, EN ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

c) análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor del C. Manuel Rodrigo Herrera Carrasco, respecto del solar V, manzana 239-G, ubicado en Calle 33 entre Avenida Santa Laura y Santa Cecilia, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "c" del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS UNO

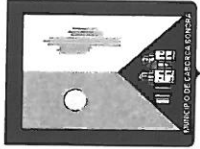
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. MANUEL RODRIGO HERRERA CARRASCO, RESPECTO DEL SOLAR V, MANZANA 239-G, UBICADO EN CALLE 33 ENTRE AVENIDA SANTA LAURA Y SANTA CECILIA, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d) análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor del C. Santo Rey Quiñonez Miranda, respecto del solar V fracción B-3.1, manzana 1-A, ubicado en Calle Ing. Fernando Celaya Gómez (Calle 7) entre avenida 13 de julio y Avenida A, Colonia El Alto, en esta ciudad.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "c" del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. SANTO REY QUIÑÓNEZ MIRANDA, RESPECTO DEL SOLAR V FRACCIÓN B-3.1, MANZANA 1-A, UBICADO EN CALLE ING. FERNANDO CELAYA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

GÓMEZ (CALLE 7) ENTRE AVENIDA 13 DE JULIO Y AVENIDA A, COLONIA EL ALTO, EN ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Ventas.-

1. análisis y aprobación en su caso, para enajenar mediante convenio de pago a 36 mensualidades, el solar VII-bis, manzana 72-G, considerado como excedente y ubicado en Calle 20 y arroyo, Colonia Lázaro Cárdenas a favor de Nora Patricia Osuna Martínez, con un pago inicial de \$15,000.00 pesos como anticipo y 36 mensualidades de \$1,178.00.

De no haber más participación, se somete a votación la venta No.1, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, ENAJENAR MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, EL SOLAR VII-BIS, MANZANA 72-G, CONSIDERADO COMO EXCEDENTE Y UBICADO EN CALLE 20 Y ARROYO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS A FAVOR DE NORA PATRICIA OSUNA MARTÍNEZ, CON UN PAGO INICIAL DE \$15,000.00 PESOS COMO ANTICIPO Y 36 MENSUALIDADES DE \$1,178.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 mensualidades el solar II, manzana 305-G, ubicado en Calle 28 entre Avenida Capitán Lorenzo Rodríguez y Av. Ramón Esquer, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad, a favor de Yesenia Vianey Moreno Razo, con un pago inicial de \$5,000 pesos como anticipo y 36 mensualidades de \$ 929.00.

De no haber más participación, se somete a votación la venta No.2, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

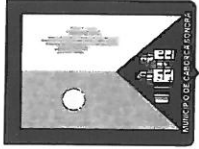
ACUERDO CUATROCIENTOS CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES EL SOLAR II, MANZANA 305-G, UBICADO EN CALLE 28 ENTRE AVENIDA CAPITÁN LORENZO RODRÍGUEZ Y AV. RAMÓN ESQUER, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DE YESENIA VIANEY MORENO RAZO, CON UN PAGO INICIAL DE \$5,000 PESOS COMO ANTICIPO Y 36 MENSUALIDADES DE \$ 929.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Especiales.-

1. análisis y aprobación en su caso de lo solicitado por la Liga de Beisbol veteranos Súper Master, 60 años y más, respecto a la ampliación por quince años más el Contrato de Comodato celebrado en fecha 17 de mayo del 2021, entre el H. Ayuntamiento de Caborca y la Liga de Beisbol veteranos, 60 y más, a 15 años,

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

respecto del inmueble ubicado en Calle Kino interior, Colonia Pueblo Viejo, con superficie de 12,519.92 m².

De no haber más participación, se somete a votación el especial No.1, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA AMPLIACIÓN POR QUINCE AÑOS MÁS EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO EN FECHA 17 DE MAYO DEL 2021, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA Y LA LIGA DE BEISBOL VETERANOS, 60 Y MÁS, A 15 AÑOS, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE KINO INTERIOR, COLONIA PUEBLO VIEJO, CON SUPERFICIE DE 12,519.92 M². EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. análisis y aprobación en su caso de lo solicitado por el Presbítero Roberto Aureliano Jones Torres, Párroco de la Parroquia Santa Cecilia en esta ciudad, respecto a la celebración de Contrato de Comodato por 20 años, respecto del inmueble identificado como lote 15, manzana 124-G, ubicado en la Calle 33 de la Colonia Santa Cecilia, con una superficie de 1097.86 m², propiedad de este H. Ayuntamiento, identificado con Clave Catastral 03-936-014, el cual es utilizado para la prestación de servicios religiosos.

De no haber más participación, se somete a votación el especial No.2, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

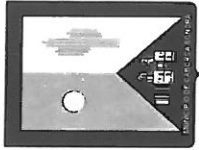
ACUERDO CUATROCIENTOS SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR 20 AÑOS, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 15, MANZANA 124-G, UBICADO EN LA CALLE 33 DE LA COLONIA SANTA CECILIA, CON UNA SUPERFICIE DE 1097.86 M², PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 03-936-014, EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELIGIOSOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. análisis y aprobación en su caso, la NEGATIVA de lo solicitado por el C. Trinidad Zavala Sandoval, respecto a la anuencia o autorización para raspar y emparejar el camino que conduce a los terrenos de su propiedad, en el Poblado de Puerto Lobos.

Hace el uso de la voz Israel Nava: es un tema que me llama la atención y me preocupa de momento, no nada más es el plan de desarrollo urbano de puerto lobos, también debe ir a la par un plan de desarrollo turístico. Tenemos experiencias de destino muy cerquita, el caso de puerto peñasco, que tiene un malecón muy pequeñito y que no es funcional, porque no ir pensando en el proyecto de desarrollo turístico de puerto lobos realizado por una consultoría y que nos permita tener la infra estructura turística adecuada para puerto lobos, vamos pensando en realizar un malecón funcional. Aparte sobre el tema de los paredones el

[Handwritten signature and notes]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

derrubar una parte de estos sería una catástrofe ecológica es un daño al medio ambiente, por otra parte se han hecho algunas películas en república dominicana donde hay unos paredones igualitos que hizo Gael García hace poco tiempo y que muy bien se pudo a ver filmado aquí en Caborca una filmación de ese índole deja una derrama económica muy importante para el municipio. También pensando en los proyectos de pueblos mágicos, puerto lobos puede serlo como una villa como otros destinos de playa, la ventaja es el paisaje, yo no concibo que el día de mañana que vayan los caborquenses o el turismo ya no estén esos paredones o que estén contaminados ya con una serie de construcciones, edificios que no cumplan con la normatividad de desarrollo urbano de municipio, imagínense que les vamos a ofrecer a los visitantes, una serie de edificios que contaminan el paisaje escénico, es una belleza inigualable.-----

Hace el uso de la voz Paola de Desarrollo urbano: concuerdo con el compañero, esto causaría un gran daño ambiental por el oleaje, el aire, no es una zona realmente compactada porque se tienen muchos factores allí, aunque den 20 mts de todos modos va a seguir la misma problemática, yo o que le comentaba a Israel era buscar el modo de crear un plan y tratar de meterla como un área natural.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: tengo entendido, en el programa de desarrollo urbano que se aprobó este año, que no se puede dar un uso de suelo habitacional o de ningún otro índole ya que es como una reserva, así que no entiendo porque la solicitud.-----

De no haber más participación, se somete a votación el especial No.3, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA NEGATIVA DE LO SOLICITADO POR EL C. TRINIDAD ZAVALA SANDOVAL, RESPECTO A LA ANUENCIA O AUTORIZACIÓN PARA RASPAR Y EMPAREJAR EL CAMINO QUE CONDUCE A LOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD, EN EL POBLADO DE PUERTO LOBOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Altas y bajas.-

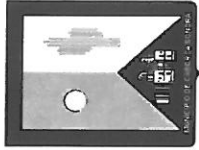
1.- Solicitud de baja de la Dirección de Seguridad Pública, mediante oficio 2798/2023, respecto de los bienes muebles detallados en el citado oficio.

2.- Solicitud de alta de dos Mini Split mirage, con número de serie 540H524210131270130586 y 540H524210131270130569, así como la baja de Mini Split marca japonés con número de serie ESF261N8041121698 por parte de la Dirección de Servicios Públicos mediante oficio SP/095/2023 y Trascabo Caterpillar No. 214 con número de serie 62K2798 mediante oficio SP/087/2023, respecto de los bienes muebles detallados en los citados oficios.

De no haber más participación, se somete a votación las solicitudes de bajas, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

[Handwritten signatures and initials]

12



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

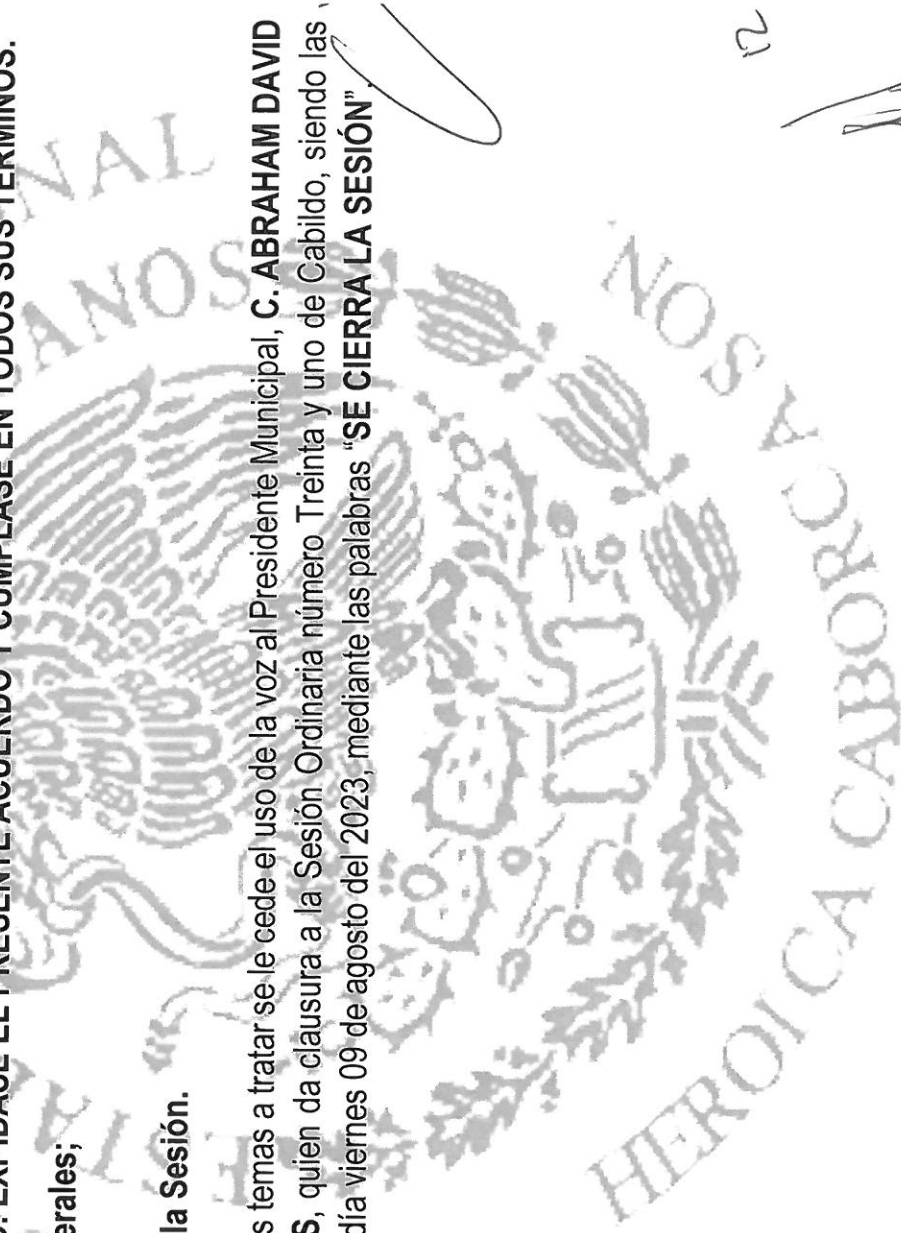
ACUERDO CUATROCIENTOS OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS: UNIDAD 92, CHEVROLET, MODELO 2010 CON NO. DE SERIE 1GC2GTBG7A1115397; UNIDAD 152, DODGE, MODELO 2015 PICK UP RAM 4X2 CON NO. DE SERIE 3C6JRAAG5FG564492; UNIDAD 158 DODGE MODELO 2016 PICK UP DOBLE CABINA CON NO. DE SERIE 3C6SRBDT7GG371880; UNIDAD 163 CHEVROLET MODELO 2017 PICK UP SILVERADO 4X4 CON NO. DE SERIE 3GCUK9EC5HG465433; UNIDAD 167 DODGE 2018 PICK UP DOBLE CABINA CON NO. DE SERIE 3C6SRBDT5JG235903; UNIDAD 169 DODGE MODELO 2018 PICK UP DOBLE CABINA CON NO. DE SERIE 3C6SRBDTJG228700. ASÍ COMO LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE ALTA DOS MINI SPLIT MIRAGE, CON NÚMERO DE SERIE 540H524210131270130586 Y 540H524210131270130569, ASÍ COMO LA BAJA DE MINI SPLIT MARCA JAPANDO CON NÚMERO DE SERIE ESF261N8041121698 MEDIANTE OFICIO SP/095/2023 Y BAJA DE TRASCABO CATERPILLAR NO. 214 CON NÚMERO DE SERIE 62K2798 MEDIANTE OFICIO SP/087/2023, RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES DETALLADOS EN EL CITADO OFICIO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Asuntos generales;

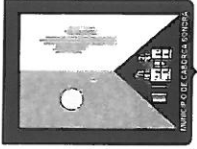
--- Clausura de la Sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número Treinta y uno de Cabildo, siendo las 13:28 horas del día viernes 09 de agosto del 2023, mediante las palabras "**SE CIERRA LA SESIÓN**".



[Handwritten signatures and initials]

12



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO

7 de 12

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. Y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ.-

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.- IRMA ROBLES SANTIAGO

C. JUAN MURRIETA GONZALEZ.-